

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 1013-92

CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE, 1992.

SESION 1013-92

28 DE OCTUBRE 1992

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce nota D.D.-92-875, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en relación con la exención de pago a estudiantes del Convenio MEP-Universidades para la Formación de Profesores. Al respecto se acuerda eximir a los estudiantes de dicho convenio de la tarifa de matrícula, exclusivamente a los que deben cancelar a esta Universidad. No obstante, no quedan exentos del pago de los textos, el cual correrá por cuenta de ellos. Entiéndase que esto es sobre la cuota que debe pagarse, o sea el 45% es lo que se exige y lo correspondiente al material didáctico es el 55%.

Una vez que ingresen los fondos correspondientes a este programa, se hará el reconocimiento respectivo a los estudiantes que hayan cancelado esa cuota a la Universidad. ACUERDO FIRME

SESION 1013-92

28 DE OCTUBRE 1992

ARTICULO III, inciso 2)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 296-92, Art. III y se acuerda aprobar el Reglamento para la Acreditación de Aprendizaje por Experiencia, incluyendo el transitorio. Asimismo, se mantiene la Comisión que elaboró el Reglamento para ejecutar y evaluar la experiencia, indicada en el transitorio. Figura como anexo No. 1 a esta acta.

ACUERDO FIRME

SESION 1013-92

28 DE OCTUBRE 1992

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 297-92, Art. V, en relación con el recurso de revocatoria presentado por el Lic. José Luis Torres al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, referente a los exámenes de reposición.

Se acuerda solicitar al Lic. Daniel López, Coordinador de Centros Universitarios, que haga llegar a este Consejo una propuesta al respecto, tomando en cuenta el planteamiento expuesto por el Sr. Rector. ACUERDO FIRME

SESION 1013-92

28 DE OCTUBRE 1992

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 355-92, Art. III, en relación con el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Costa Rica, el Ministerio de Educación Pública y el Ministerio de Planificación Nacional.

Se acuerda devolver dicho dictamen a la Comisión de Administrativos, con el objeto de que analice el documento final que fue entregado por la Presidenta de CONARE al Sr. Rector en la sesión del 27 de octubre, y presente una propuesta al respecto.

ACUERDO FIRME

SESION 1013-92

28 DE OCTUBRE 1992

ARTICULO III, inciso 5)

En atención a la moción planteada por la M.Ed. Jesusita Alvarado, se acuerda nombrar una Comisión integrada por los señores Ing. Oscar Bonilla, quien la presidirá, el Lic. Manuel Monestel y la Licda. Ma. Eugenia Zúñiga, con el objeto de que proponga una definición más detallada sobre reorientación de la extensión en la Universidad. Dicha propuesta deberá ser enviada al Consejo Universitario a más tardar el 18 de diciembre del presente año. ACUERDO FIRME

SESION 1013-92

28 DE OCTUBRE 1992

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe nota del 27 de octubre de 1992, suscrita por los Sres. Ma. Magdalena Araya y Abraham Barboza, Presidente de la Federación de Estudiantes, en la que comunican los acuerdos tomados por el Directorio, expresando su apoyo al Programa de Becas. Al respecto, se acuerda informarles que el Consejo Universitario tiene como política el seguir fortaleciendo dicho programa, al igual que los Lineamientos de Política Institucional aprobados por la Asamblea Universitaria. ACUERDO FIRME

SESION 1013-92

28 DE OCTUBRE 1992

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce las notas AI-144-92 y 147-92, suscritas por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, referente a una solicitud de información a la Oficina de Presupuesto y Finanzas. Se acuerda enviar dichas notas a la Comisión de Asuntos Administrativos, para que las analicen y rindan un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME